



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 ABR. 2000

RES. H. N° 362 - 00

Expte. N° 4.143/00

VISTO:

Los pedidos presentados por la División de Computación de la Facultad solicitando autorización para gastos de mantenimiento de la red de computación del edificio de Biblioteca; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible dar cumplimiento a lo solicitado ya que se verían beneficiados los boxes asignados a docentes de esta Facultad en los que desarrollan sus actividades académicas y de investigación,

Que se pidieron presupuestos a firmas del medio, resultando aconsejable el de la firma: COMPUHARD por un total de Pesos ochocientos uno (\$ 801,00), aprobado el cual ha sido autorizado por este Decanato;

Que se cuenta con fondos en la respectiva partida presupuestaria;

Que el presente caso se encuadra en el Cap. VI, Art. 56, Inc. 3° de la Ley de Contabilidad y Resolución Rectoral N° 513/93, Art. 1°, Ap. II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR la Contratación Directa FH-01/00 que trata del servicio de mantenimiento de la red informática de boxes de la Facultad del edificio de la ex Biblioteca Central a la firma: COMPUHARD, CUIT N° 30-67304271-2, Convenio Multilateral 917-620955-4, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, por la suma total de Pesos Ochocientos uno (\$ 801,00).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de Pesos Doscientos cuarenta y siete (\$ 247,00) a la partida presupuestaria 3-4-6-SERVICIOS NO PERSONALES, SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, de INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS y la suma de Pesos Quinientos cincuen-
..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº 362 - 00

Expte. Nº 4.143/00

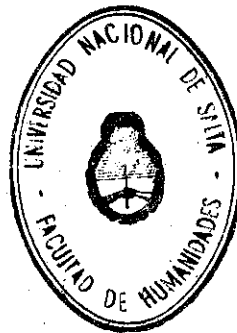
..//

cuenta y cuatro (\$ 554,00) a la partida presupuestaria 4-3-6-BIENES DE USO, MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS PARA COMPUTACION del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección Gral. de Administración de la Universidad, a Dirección Administrativa Contable y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

